

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONOTRABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su rechazo frente al aumento de los peajes en los corredores viales nacionales de las rutas 3, 5, 7, 8, 9, 12, 16, 19, 33, 34, 38, 188, 191, 205 y 226 que rondan entre el 270 y el 500% de aumento. Se exige asimismo, cumplir con el pliego de las obras en la que fueron adjudicadas dichos corredores viales, siendo las empresas quienes realicen la inversión y no los usuarios.

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En las últimas semanas vimos como después de varios de congelamiento aumentaron exponencialmente los peajes en las rutas nacionales, todo ello, según lo dispuesto por Vialidad Nacional, donde lo que se determina como "corredores viales" tendrán alzas que fluctúan entre el 270 y 500%.

Bajo el argumento de comenzar a reducir el costo fiscal en un conjunto de concesiones que tienen un costo de alrededor de 3000 millones de pesos por año y por el que sólo se recaudan 1000 millones.

Las subas anunciadas, varían según el camino de que se trate y se aplicarán sobre diferentes tramos de las rutas 3, 5, 7, 8, 9, 12, 16, 19, 33, 34, 38, 188, 191, 205 y 226, gran parte de ellas recorren nuestro territorio provincial. A modo de ejemplo se puede citar, que en las estaciones de pago de Azul y Tres Arroyos sobre la ruta 3, donde se abonaban ocho y siete pesos, respectivamente, se empezará a abonar 20 y 30 pesos para la categoría vehículo de dos ejes, asimismo, en Saladillo, paso de 8 a 20 pesos.

El sistema de peajes de la Argentina depende de Vialidad Nacional y funciona sobre una traza de alrededor de 8000 kilómetros de los cuales una amplia proporción recorren el territorio provincial provocando un perjuicio económico muy grande para nuestros habitantes.




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Actualmente, el sistema que rige son concesiones que se firmaron en 2010 por cinco años. El esquema diseñado entonces estableció una cantidad de obras para cada ruta y la empresa que ofreció menos dinero se quedó con el corredor. No hay canon, sino subsidios y como contraprestación, las empresas tenían que mantener la ruta. En este marco el aumento del peaje nada tiene que ver con plan de obras ni con la mejora del servicio prestado sino hacer frente a un proceso inflacionario, donde este aumento lo que hace es profundizar la inflación.

En este contexto, el aumento de los peajes lejos de mejorar la estructura vial, supone no solo no cumplir el pliego presentado por las empresas concesionarias, sino transferir a los usuarios nuevos costos que corresponden a las empresas privadas o al estado. Creo importante dejar planteada que la Honorable Cámara de Diputados no puede hacer oídos sordo a dicha situación, que lo que hace es tapar el pliego que las empresas deberían cumplir, ignorar el rol controlador y fiscalizador que debe tener el estado para hacer cumplir los pliegos y el plan de obras. No creo necesario ni conveniente trasladar en el usuario los costos que deben ser parte de las empresas privadas ganadoras de las licitaciones.

Sin otro particular solicito a esta Honorable Cámara el voto favorable en el presente proyecto de declaración.


LIC. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.